



STCSV

20213861859351

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., diciembre 14 de 2021

**Señor:**

**ANÓNIMO**

Dirección: No registra  
Correo: No registra  
Bogotá - D.C.

**REF:** Respuesta al radicado IDU No. 20211851997202 de fecha 06 de diciembre de 2021.  
Solicitud arreglo de las vías de la calle 24 (av. Esperanza) entre Kra 94 y Kr 96.

Estimado señor Anónimo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No.5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo de dicha dependencia según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con la petición remitida a la Entidad, en la cual, el peticionario solicita:

*"LA COMUNIDAD DEL BARRIO MODELIA IMPERIAL SOLICITAN ARREGLO DE LAS VIAS DE LA CALLE 24 (AV ESPERANZA) ENTRE KR 94 Y KR 86 YA QUE ESTE TRAMO ESTA EN PESIMO ESTADO.." (SIC)*

Se procede a dar respuesta en los siguientes términos:

Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato de Obra 1694 de 2020, cuyo objeto es *"Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la ejecución de las obras de conservación de la Malla Vial Arterial No Troncal, en la ciudad de Bogotá D.C. Grupo 4"*, suscrito con la firma **CONSORCIO VIAL ICP**, y cuya interventoría es ejercida por **Consorcio Soluciones TEC 4** (Contrato IDU-1716-2020).

Con relación a su petición, bajo el contrato de Obra IDU-1694 de 2020, se encuentra priorizado el corredor vial de la Avenida Luis Carlos Galán (conocida como Av. Esperanza, o también Av. Calle 24) comprendida entre la Avenida Carrera 68 y Carrera 103.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20213861859351

Informacion Publica

Al responder cite este número

De acuerdo con lo informado por el Contratista y la Interventoría, el corredor cuenta con los diagnósticos aprobados, y tienen proyectado realizar las actividades de socialización a la comunidad a mediados de diciembre de 2021, gestión previa al inicio de actividades de obra.

Finalmente se informa que el Contrato de Obra No. 1694 de 2020, cuenta con un punto de información a la ciudadanía llamado Punto IDU, ubicado en la Calle 56A No. 72B – 35, con número telefónico 3227361646, y correo [socialincopav1694@gmail.com](mailto:socialincopav1694@gmail.com), al cual la ciudadanía se puede dirigir para solicitar información sobre las actividades que se realizan en el mantenimiento correspondiente, en cada tramo priorizado del contrato.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU.

Cordialmente,



**Sandra Marcela Garzon Cabrera**

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 14-12-2021 09:30 PM

Cc Alcaldia Mayor De Bogota - Sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)

Revisó: Oscar Orlando Diaz Salamanca-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial

Elaboró: Laura Mercedes Martin Garzón-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial